



GLYPHOGAN[®] 480 SL

REGISTRO NACIONAL ICA No. 2209
TITULAR ADAMA Andina B.V. Sucursal Colombia

- Tipo de producto:** Herbicida de uso agrícola.
Formulación: Concentrado soluble.
Ingrediente activo: Glifosato.
Concentración: 480 g/L.
Categoría Toxicológica: III – Ligeramente peligroso.
Cultivos: Arroz, café, caña de azúcar, forestales, palma de aceite, potreros, papa, banano
Targets: Malezas anuales y perennes en post-emergencia.
Grupo químico: Glicinas.
- Modo de acción:** Herbicida sistémico no selectivo de aplicación post-emergente de amplio espectro. Controla la mayoría de las malezas anuales y perennes. Inhibe el crecimiento de las malezas, afectando la síntesis de proteínas. Una vez penetra a las plantas se mueve hacia los brotes tiernos del tallo y las raíces. Las plantas afectadas se tornan amarillentas y luego se necrosan. La muerte de las plantas afectadas sucede entre los 5 y 15 días después de la aplicación.
- Mecanismo de acción:** El herbicida afecta la síntesis de proteínas, la formación de vitaminas, ligninas, alcaloides y fenoles, los cuales se sustituyen en el citoplasma para trasladarse al cloroplasto. El glifosato inhibe la enzima EPSP sintetasa, que afecta la síntesis de aminoácidos como triptofano, tirosina y fenilalanina, esenciales para el crecimiento.
- Riesgo de resistencia:** De acuerdo con los informes de la HRAC (Herbicide Resistance Action Committee), los herbicidas deben ser evaluados de acuerdo al uso zonal. El Glifosato es calificado con un riesgo "Alto" debido a su uso en post-emergencia con aplicaciones repetitivas. Para evitar el riesgo de resistencia, es necesario combinar el producto con otros de diferente mecanismo de acción y emplearlo no más de una vez en cada ciclo de cultivo.

ADAMA



Generalidades:

GLYPHOGAN® 480 SL es un herbicida no selectivo, de aplicación post-emergente con acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de las malezas anuales y perennes. El herbicida que cae en el suelo es inactivado mediante una reacción química que ocurre con las arcillas, sin dejar residuos que puedan afectar las siembras posteriores, ni tampoco penetrar por las raíces de los cultivos ya establecidos. No es volátil. Los riesgos de causar daños a los cultivos vecinos se reducen considerablemente cuando las aplicaciones se realizan sin vientos y cuando van dirigidas a las malezas utilizando una pantalla protectora para evitar que las gotas de aspersión caigan sobre las partes verdes de las plantas, no objeto de control.

Recomendaciones de uso:

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS PC L/ha	P.R	P.C
Arroz Aplicaciones totales en quema. Pre siembra al arroz y post emergencia a las malezas	Liendre puerco (<i>Echinochloa colona</i>) Falsa caminadora (<i>Ischaemum rugosum</i>) Arroz espontáneo y /o rojo (<i>Oryza sativa</i>)	3.5 L/ha Para malezas entre 10 y 20 cm	0 horas	N.A
	Barba de indio (<i>Fimbristylis miliacea</i>) Cortadera (<i>Cyperus luzulae</i>) Patico de agua (<i>Heteranthera reniformis</i>) Palo de agua (<i>Jussiaea linifolia</i>)	4.0 L/ha Para malezas entre 20 y 30 cm		
Café	Siempre viva (<i>Commelina diffusa</i>) Guardarocio (<i>Digitaria sanguinalis</i>) Gramalote (<i>Paspalum sp</i>) Ilusión (<i>Panicum trichoides</i>) Caminadora (<i>Rotboellia exaltata</i>)	4.0 L/ha	0 horas	N.A
Caña de azúcar Post emergencia	Clavo de agua (<i>Ludwigia sp.</i>) Liberal (<i>Emilia coccinea</i>) Lombricera (<i>Spigelia anthelmia</i>) Doncella (<i>Spermacoce verticillata</i>) Bledo (<i>Amaranthus hybridus</i>) Pajamona (<i>Leptochloa sp.</i>) Pasto Argentina (<i>Cynodon dactylon</i>) Coquito (<i>Cyperus rotundus</i>)	2.0 L/ha	0 horas	N.A
Forestales Eucalipto Pino Cultivos establecidos mayores a 1 año	Escoba real (<i>Sida alba</i>) Clavito (<i>Ammannia coccinea</i>) Pasto Braquiaria (<i>Braquiaria decumbens</i>), Escoba dura (<i>Sida acuta</i>)	3.5 L/ha Para malezas inferiores a 20 cm de altura.	0 horas	N.A
	Dormidera (<i>Mimosa pudica</i>) Machadita (<i>Cyanthillium cinereum</i>) Emilia (<i>Emilia sonchifolia</i>) Cortadera (<i>Cyperus ligularis</i>)	4.0 L/ha Para malezas entre 20 y 35 cm de altura.		
Palma de aceite*** Mayores a 3 años de establecidas	Pasto barrera (<i>Brachiaria decumbens</i>) Cortadera (<i>Cyperus ligularis</i>) Kudzu tropical (<i>Pueraria phaseoloides</i>) Coralillo (<i>Hamelia Patens</i>) Helecho (<i>Pteridium aquilinum</i>) Escoba dura (<i>Sida acuta</i>)	2.0 L/ha Para malezas entre 15 y 20 cm de altura	0 horas	N.A
		2.5 L/ha Para malezas entre 20 y 30 cm de altura		

ADAMA



Potreros (Post emergencia a las malezas)	Maciega (<i>Paspalum virgatum</i>) Pata de paloma (<i>Crotón trinitatis</i>) Dormidera (<i>Mimosa púdica</i>) Estrellita (<i>Rhynchospora nervosa</i>) Chilinchil (<i>Cassia tora</i>) Cortadera (<i>Cyperus luzulae</i>) Algodoncillo (<i>Peltaea speciosa</i>) Bejuco (<i>Mikania congesta</i>)	3.0 L/ha	0 horas	N.A
Papa (Pre-siembra)	Rábano silvestre (<i>Raphanus raphanistrum</i>), Gualola (<i>Polygonum segetum</i>), Cerraja (<i>Sonchus oleraceus</i>), Trébol blanco (<i>Trifolium repens</i>), Pasto Poa (<i>Poa annua</i>), Acedera (<i>Rumex acetosella</i>), Miona (<i>Spergula arvensis</i>), Kikuyo (<i>Pennisetum clandestinum</i>), Diente de león (<i>Taraxacum officinale</i>), Trébol blanco (<i>Trifolium repens</i>), Bledo (<i>Amaranthus hybridus</i>), Nabo (<i>Brassica campestris</i>), Senecio (<i>Senecio vulgaris</i>)	2.5 L/ha	0 horas	N.A
Banano (Post emergencia)	<i>Trifolium tomentosum</i> <i>Cyperus spp</i> <i>Digitaria spp</i> <i>Rottboellia exaltata</i>	2.0 – 3.0 L/ha	0 horas	N.A

***Con el fin de proteger la propiedad colectiva de las comunidades negras por ocupación ancestral de los Consejos Comunitarios de "Alto Mira" y "Frontera" del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, el Tribunal Superior de Cali Sala Civil Especializada, profirió un fallo el 22 de abril de 2013, en el sentido de dar protección a dichas áreas evitando su explotación para el cultivo de palma. Por esta razón, ADAMA ANDINA B.V. Sucursal Colombia, advierte que está restringida la comercialización, distribución y uso de este producto en el territorio de los mencionados Consejos Comunitarios.

P.R.: Periodo de Re-entrada: Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores **sin el equipo de protección** al área tratada.

P.C. : Periodo de carencia: Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha

N.A: No aplica

Época de aplicación:

GLYPHOGAN® 480 SL debe aplicarse sobre malezas que no hayan alcanzado el estado de floración y/o fructificación. Debe aplicarse bajo adecuadas condiciones de humedad del suelo.

Preparación de la mezcla:

Mezcle en el tanque la dosis de **GLYPHOGAN® 480 SL** junto con la mitad del volumen total de agua. Complete el volumen con agua, agitando constantemente. La mezcla se debe utilizar inmediatamente y no guardar para aplicaciones posteriores. Los equipos de aspersión deben tener un sistema de agitación, para garantizar una mezcla homogénea durante la aplicación. De lo contrario, agitar constantemente durante cada carga del equipo.

ADAMA

**Compatibilidad y fitotoxicidad:**

El producto es compatible con la mayoría de herbicidas e insecticidas comúnmente aplicados. Sin embargo, se recomienda bajo responsabilidad del usuario, que en casos de mezclas de tanque con otros plaguicidas, se realice previamente una prueba de compatibilidad, observando las plantas tratadas en los tres días siguientes a la aplicación para determinar los aspectos físicos y las reacciones adversas del producto.

No mezcle **GLYPHOGAN® 480 SL** con herbicidas de contacto. Las mezclas de tanque con herbicidas residuales formulados como polvos mojables o suspensiones concentradas pueden reducir la eficacia sobre gramíneas perennes.

Departamento Técnico ADAMA
Junio de 2020

FICHA TÉCNICA

ADAMA

ADAMA Andina B.V. Sucursal Colombia, Calle 1C No.7-53 Interior Zona Franca, Barranquilla Colombia
Teléfono + (5) 379 9772/379 9773 | Fax + (5) 3799715 | www.adama.com
Correspondencia Bogotá: Cra.11 No. 87-51 piso 4, Bogotá, Colombia | Tel: (1) 644 6730 | Fax: (1) 6401210